



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpall0ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informando que el radicado en el encabezado en el auto del 20 de abril quedó consignado por error involuntario del despacho de manera equivocada.

En la fecha, **24 DE ABRIL DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

Julián Andrés Molina Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
INCIDENTANTE: CÉSAR ROBEIRO OSPINA RENDÓN
INCIDENTADO: DIGNORA AMPARO LOAIZA JIMÉNEZ
RADICADO: 170014003010-2021-00014-00

Con fundamento en la constancia que antecede, se evidencia que el **AUTO ADIADO EL 20 DE ABRIL DE 2023** tiene inconsistencias que por error involuntario no se advirtieron en su oportunidad, motivo por el cual, se acudirá a las facultades del artículo 286 del Código General del Proceso, corrigiendo la mentada providencia, la cual quedará así en su **encabezado**:

PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
INCIDENTANTE: CÉSAR ROBEIRO OSPINA RENDÓN
INCIDENTADO: DIGNORA AMPARO LOAIZA JIMÉNEZ
RADICADO: 170014003010-2021-00014-00

Las demás partes de la referida providencia quedan incólumes.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 065 el 25 de abril de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Civil 10
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98b195aa7685a25810b4f2b21eb4030f49aeeda11e054239bcba189c0d7f910**

Documento generado en 24/04/2023 11:14:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>